

# EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIII

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.602

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 2 de Septiembre 1932

## Desde el Parlamento

### La ley de incautación

Vale la pena, por la importancia del tema y por las críticas y censuras que ha originado entre ciertos elementos, dedicar unas cuartillas a la defensa o justificación de la ley que intitula estas líneas.

Ante todo creemos conveniente hacer una advertencia previa. Justificaremos esa ley desde el punto de vista burgués, porque desde el punto de vista socialista la referida disposición legislativa no necesita justificación ni defensa. La incautación o expropiación de la propiedad privada por parte del Estado, es postulado fundamental de nuestra doctrina. Podrá haber tratadistas socialistas—Jaurés entre ellos—partidarios de que la expropiación vaya acompañada de cierta indemnización restringida. Pero ese criterio generoso de Jaurés, no deja de ser una excepción al principio marxista, excepción que tenemos la absoluta seguridad de que el ilustre tribuno, no hubiera aplicado al caso español que comentamos, ya que aquí no se trata de implantar la doctrina socialista, sino de sancionar la actitud de ciertos elementos en abierta rebeldía contra las instituciones fundamentales del Estado. Interesa hacer constar también, que, no obstante la pretendida hegemonía atribuida al Partido Socialista en la obra gubernamental, entre la multitud de leyes aprobadas por las Cortes Constituyentes, esta que comentamos es la única que ofrece un carácter francamente socialista. Toda la demás labor legislativa es esencialmente burguesa. Para los detractores sistemáticos de la obra de la República, la ley de incautación es poco menos que un atentado al derecho de gentes, una violación de la Constitución y un menosprecio de los principios eternos de justicia.

Veamos si conseguimos, en el corto espacio de que disponemos, refutar tanñas imputaciones.

El artículo 44 de la Constitución, en su párrafo segundo, establece que la propiedad podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes. ¿Se ha observado ese requisito esencial en la aprobación de la ley de incautación? El resultado de la votación hablará con elocuencia. De 276 sufragios emitidos 262 votaron en pró y 14 en contra. La referida ley fué aprobada con un sobrante de 30 votos sobre la mayoría absoluta. Su constitucionalidad no puede ser, por lo tanto, más perfecta.

Parece, por los aspavientos de monárquicos y monarquizantes, que esa incautación es un caso insólito en la historia, que jamás habían sido adoptadas medidas equivalentes. Sin embargo, retrocediendo unas cuantas centurias en nuestra propia historia, tropezaremos con si-

tuaciones muy semejantes a la que acaba de crear esa ley, aunque mucho más graves y extensas. Los bienes que probablemente serán objeto de incautación, carecen de título legítimo de propiedad. No fueron, esos bienes, adquiridos por los ascendientes de los actuales poseedores con el ahorro de su trabajo, medio legítimo desde el punto de vista individualista de formar el capital y de adquirir con el mismo, por compra-venta la propiedad. No es ese el origen posesorio de tales bienes. Las tierras que van a ser incautadas eran poseídas, siglos atrás, por gentes de otra raza y de otra estirpe. En esas tierras dejaron esas pobres gentes sus sudores y su vida. Pero una buena mañana, reyes aventureros y rapaces, se apoderaron violentamente de esos bienes, los repartieron graciosamente entre sus compañeros de aventura, cómplices de semejante latrocinio y despiadadamente expulsaron a los despojados. Véase, pues, como el origen de todos esos bienes señoriales es la conquista, es decir la fuerza. Y en buena tesis jurídica, la fuerza no puede ser jamás fuente creadora de derecho. Quienes han podido hasta ahora, sin escrúpulos jurídicos ni de conciencia, esos bienes, fruto del despojo y de la rapiña, no pueden alegar títulos legítimos de propiedad ni combatir esa ley justa y reparadora.

Ha producido cierta extrañeza que los efectos de la ley de incautación no hayan sido extendidos a la propiedad urbana. La razón que ha inducido al Gobierno y a las Cortes a adoptar ese criterio restrictivo no es, como se ha alegado, el deseo de ajustarse al precepto constitucional que exige la utilidad social de la expropiación. Por que si utilidad social es aplicar la propiedad rústica expropiada a los fines de la reforma agraria, utilidad social sería, también, afectar las fincas urbanas al seguro del paro, por ejemplo. La verdadera causa de esa distinción entre propiedad rústica y urbana ha obedecido a una razón eminentemente política. La propiedad urbana no es, como la rústica, instrumento de opresión y de dominio. El propietario de una casa no puede coartar la libertad del inquilino. En cambio el propietario de la tierra ejerce todavía derechos coactivos, derechos feudales, sobre los cultivadores y éstos como siervos dependen del señor en su vida política y en su vida económica. Basta observar lo que ocurre entre nosotros. Nuestro casero no dispone de nuestro voto. En cambio el propietario de la tierra que cultivamos, cuenta con nuestro sufragio y con el de nuestros familiares. Una negativa nuestra significa el lanzamiento de la finca y una perspectiva de miseria y de dolor.

No deja de ser interesante la sensibilidad de los buenos burgueses. Hay que ver como compadecen al duque de Medi-

naci y al duque del Infantado, probables candidatos a los efectos de esa ley. ¡Qué crueldad! ¡Despojar a esos pobres después de tantos millares de hectáreas! Pero esas mismas gentes de tan fina sensibilidad, de alma tan servil y plebeya, suelen contemplar indiferentes el encarcelamiento de pobres trabajadores, encarcelamiento que expropia el rendimiento de sus brazos que es el único sostén de su vida. ¿Quiénes de esos que compadecen a los mencionados duques compadecieron a Saborit y a Caballero, cuando recluidos en Cartagena dejaron desamparados a sus familiares?

Incluso la expropiación de lo único que a juicio nuestro no es expropiable, la expropiación de la vida, no levanta las pasiones ni las censuras que levanta la expropiación de la propiedad. Para los burgueses es más tolerable la aplicación de la pena de muerte, que la aplicación de la ley de incautación. La expropiación de «La Almoraina» merecería más censuras que la ejecución de Sanjurjo. Así es la psicología burguesa.

Coincidencia curiosa: en Agosto de 1792 la Revolución Francesa desposeyó de sus bienes a la nobleza. En Agosto de 1932 la Revolución Española acuerda la incautación de los bienes de los complicados en la Sanjurjada.

Discrepancia notable: La Revolución Francesa privó de sus bienes a la nobleza, sin excepciones, al impulso de sentimiento emancipador. La Revolución Española solo desposeerá de sus bienes a los que resulten inculcados en la militancia. Una prueba más de la generosidad, hasta ahora no igualada en el mundo, de los revolucionarios españoles.

ALEJANDRO JAUME

### El fascismo alemán en Mallorca

El grupo de los Hitlerianos en Palma, o como ellos mismos se llaman: El «partido Nacional-Socialista, grupo «Balears» ha sido tolerado en Mallorca, (como se jactan ellos) excepcionalmente bajo la condición de que se abstengan de toda clase de actividad política, y de que no ofendan los sentimientos de los Mallorquines.

A ambas condiciones el grupo ha faltado.

1) Este grupo es esencialmente una organización política. Eso se ha probado de nuevo por su conducta con respecto a los escolares que acabaron de llegar a Palma. En vez de dejarles en paz, en seguida ellos les han mandado una delegación «oficial» y les han dado la bienvenida en nombre de Hitler. (Bienvenida en Mallorca en nombre de Hitler!)

Antes tenían los muchachos su campamento pacíficamente en la hermosa playa tras de Cas Catalá. Ahora el presidente les ha invitado de cambiar

su campamento de playa con la propia casa del presidente de los Hitlerianos.

La bandera que ha causado en los Mallorquines el escándalo ayer, el día 11, los escolares no la trajeron. Sólo puede haber sido entregada a estos por el grupo Hitlerista en Mallorca.

(2) El acto del día 11 ha sido una manifestación política. El grupo Hitlerista, para celebrar una noche «alemana», se mostró con las enseñas de Hitler en sus trajes y con la bandera antigua alemana de los tiempos del Kaiser. Una bandera que a pesar de que ya no existe como bandera del Reich, es símbolo del imperialismo monárquico; por lo mismo ha sido prohibida en Alemania, por ser peligrosa para el orden público. España que ha reconocido a Alemania como la República democrática Alemana, no puede tolerar una exhibición pública de símbolos en contra del estado actual, expresivamente destinados para minar a la Constitución liberal.

Pero a más de eso, la fijación del día 11 para la manifestación se ha hecho por razones políticas. El día 11 de Agosto es la fiesta política más importante en Alemania, el día de la Constitución. La coincidencia con este día más odiado por los Hitlerianos prueba una vez más que el mitin en la Plaza de Gomila era una manifestación política.

Sobreviene, que el mismo día 11 los Mallorquines mismos han celebrado una protesta contra las tendencias fascistas. Hacer el mismo día una manifestación contraria por aquel grupo Hitlerista alemán en la capital de Mallorca, ostensiblemente opuesto a los sentimientos del pueblo Mallorquín, ya bastaría para caracterizarse como indeseables en un país que como España lucha para instaurar un régimen de libertad y de paz.

3) El grupo Hitleriano alemán ofende continuamente a los demás Extranjeros que solo han venido por aquí para disfrutar la belleza de este país y la amabilidad pacífica de su gente, y para reposar una vez de la política. Y ofende también a los sentimientos del pueblo Mallorquín.

Es hecho innegable, que cada Alemán que no es partidario de ellos, va a ser molestado y hasta insultado. Hay infinidad de testigos dispuestos a dar sus nombres bajo una nota de protesta, si no es posible lograr la tranquilidad de otra manera. El hecho que el Hotel Royal tuviera que expulsar al presidente del grupo Hitlerista por su conducta insultante, es bastante significativo. Lo propio sucedió con otro miembro en la Pensión Bellver. Es, sin embargo, alentador que los mallorquines que presenciaron los sucesos del día 11 exteriorizaran su protesta poniéndose de

mi parte al ser agredido por el peluquero alemán de la calle de Bellver. El vigilante de el Terreno es testigo de la indignación provocada por los Hitlerianos.

Hitler hace como los Comunistas, manda en países extranjeros agentes pagados para propagación del imperalismo brutal.

Esperamos del Sr. Gobernador, no tardará en suprimir un partido político extranjero como el «Nacional-Socialista, grupo Baleares» que ya ha causado tanta indignación. Y los Alemanes (como probablemente los franceses también) confiamos en el Sr. Gobernador nos amparará contra elementos fanáticos que nos hacen olvidar a veces, que estamos aquí en un país neutral.

Palma de Mallorca, El Terreno 11 de Agosto de 1932.

KURT MARIA KLEIMKE.

## ¿Qué dice Toribio?

— Que la justicia ya no es un mito en España, como lo era en tiempos del Borbon.

— Que gracias a esto Sanjurjo ha reivindicado el derecho de ser presidiario.

— Que es buen agüero que la democratización se haga extensiva a las cárceles.

— Que era irritante el privilegio de los revolucionarios de izquierda en eso de vestir a rayas.

— Que no es menos alentador y justifico el embarque de deportados que se prepara.

— Que también era privilegio injusto el de los Sindicalistas a este respecto.

— Que celebro el regreso de éstos como la ida de sus sustitutos en el destierro.

— Que la incautación de propiedades rústicas a los encartados no es un despojo.

— Que es mas bien una restitución a la comunidad, que habia sido despojada.

— Que esta clase de incantaciones deben continuar, no como castigo, sino como medida general y de justicia.

— Que la existencia de latifundios es incompatible con la República de trabajadores.

— Que lo es mas todavía con el bien estar de los trabajadores que implantaron la República.

— Que los socialistas independientes son como los calamares, cubren las aguas en defensa propia.

— Que apesar de ello no logran su propósito, la tinta se adhiere a ellos y es mas notable su suciedad.

— Que es tontería creer ascender con el desceuso de los demás como pretenden los Garci-Baucistas.

— Que negar méritos a un hombre para luego ponderarlos, es inutilizarse para la crítica de aquél.

— Que esta es la historia de los Garci-Baucistas con relación a Lorenzo Bisbal.

— Que por eso las injurias rebotan sobre los injuriados y dejan ileso al odiado rival.

He dicho

¡Obreros! Si no lees diariamente

**EL SOCIALISTA**

no llenas conciencia de tu misión.

## Acto de agradecimiento

La Asociación de empleados de arbitrios de Palma, se reunió el martes día 23 del pasado mes en junta general extraordinaria, para hacer entrega de un obsequio al organizador de dicha sociedad y actual presidente, compañero Rigo que la Asociación le dedica agradecida por sus constantes desvelos en pró de los intereses morales y materiales de dicha entidad.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el compañero Jaime Guasp usó de la palabra recordando que hace casi un año que esta entidad manifestó la inánime voluntad de que se le obsequiase con un pequeño recuerdo, al que ha sido el alma de la organización compañero Rigo. Aprovechando hoy esta junta general extraordinaria que nos congrega aquí, me es muy grato ser el encargado de hacer efectivo, en nombre de la sociedad, dicho obsequio al camarada Rigo, quien haciendo honor a su ideología, ha sabido llevar la sociedad por los cauces del respeto y de la dignidad, cuyos beneficios no son del caso enumerar porque de todos son conocidos y vividos. Tomad, pues, compañero Rigo, este modesto obsequio, no por lo que vale, sino por lo que significa, como agradecimiento de lo que representa vuestra labor en beneficio de la causa y emancipación proletaria.

El presidente, compañero Rigo, dijo estar emocionado ante tal demostración de afecto, por venir de unos modestos obreros que como él, luchan por la vida, entregando a las actividades sociales sus energías, que es todo nuestro patrimonio. Yo, continua, en todo momento estaré a vuestro lado, para llevar a cabo todas las mejoras tanto de carácter moral como material, mayormente si vuestras demandas están amparadas por la razón. Contad amigos y compañeros con mi modesta cooperación por todo lo que signifique dignificar a la clase obrera.

El obsequio, que consiste en una hermosa pluma estilográfica y un precioso lapicero, fué muy del agrado de todos.

## Para el próximo Congreso de la U. G. T.

Firmadas por el secretario-tesorero de la U. G. T., Wenceslao Carrillo, se han publicado las siguientes advertencias a las Secciones sobre el próximo Congreso de dicho organismo:

Con el «Boletín» del mes corriente recibirán las Secciones de la Unión un impreso en el cual deberán extender la credencial que han de presentar los delegados que hayan de intervenir en nuestro próximo Congreso.

Todo hace suponer que nuestras Secciones están dispuestas a realizar el máximo de sacrificios para enviar delegados directos. En su consecuencia, el trabajo de revisión de credenciales ha de ser verdaderamente abrumador, y si no buscáramos la forma de simplificarlo, sería muy difícil, si no imposible, que las sesiones del Congreso comenzaran en la fecha indicada en la convocatoria.

La simplificación del trabajo de examen de las credenciales podemos obtenerla si las Secciones, a medida que vayan nombrando sus delegados, nos van remitiendo sus nombramientos.

Esto permitiría ir comprobando en Tesorería si las Secciones que remiten la credencial están al corriente en sus cotizaciones y si el número de cotizantes que hagan constar está de acuerdo con los que en realidad hayan cotizado. Hecho

## U. G. T. de Baleares

El pleno del Comité Provincial está convocado para el día 25 de los corrientes, para tratar, entre otros asuntos, del orden del día del próximo Congreso de este organismo.

Antes del día 20 todas las secciones deben remitir a la Comisión Ejecutiva las proposiciones que tengan a bien proponer para que figuren en el orden del día de dicho Congreso.

Palma 1º de Septiembre de 1932.—El Secretario, Jaime Rebaña

este trabajo previo, la Comisión de credenciales no tendrá otro trabajo que hacer sino comprobar—lo que podrán realizar con gran rapidez—las credenciales con las fichas de Tesorería y la relación de delegados que ya está preparada.

Es indudable que si las credenciales no llegan a nuestro poder hasta que no las traigan los propios delegados, no será posible—queremos repetirlo—empezar las tareas del Congreso el día 14 de octubre, como está acordado. Porque, además del examen de las credenciales, hay que ir llenando las tarjetas que será preciso exhibir para tener acceso a la sala del Congreso.

En resumen: las Secciones que designen delegado directo al Congreso (y deben hacerlo, a ser posible, todas), contribuirán al buen ordenamiento de los preliminares de tan importante comicio enviando a esta Secretaría las credenciales a medida que los vayan eligiendo.

Advertimos a nuestras Secciones que para tener derecho a estar representadas en el Congreso no deben tener al descubierto las cuotas de más de dos trimestres, las que tengan deuda mayor deben apresurarse a abonarla, pues mientras no las abonen no podrán intervenir en las deliberaciones.

Otra advertencia de importancia: existe un número de organizaciones adheridas a Federaciones provinciales que no han solicitado su ingreso en la Unión, sin duda por suponer que el pertenecer a la Federación de la provincia lleva aparejada su pertenencia a la Unión. Como esto no es así, y como hay muchas que no han solicitado su ingreso en la Unión, ni en su nombre lo ha hecho la Federación provincial, lo advertimos, para que las que se encuentren en este caso no se sorprendan si nombran delegado para el Congreso y resulta rechazado.

Agradecemos que se tengan en cuenta estas advertencias, con lo que ganaremos tiempo y evitaremos al Congreso la violencia de verse obligado a rechazar los nombramientos de algunos delegados.

EN LA CASA DEL PUEBLO

## Conferencia de Francisco Núñez Tomás

Como estaba anunciado, el sábado último a las nueve de la noche, ante numerosa concurrencia, explicó una interesante conferencia el veterano y consecuente socialista y diputado por Badajoz, compañero Núñez Tomás.

Presidió el acto e hizo la presentación del conferenciante, nuestro camarada L. Bisbal, poniendo de manifiesto las dotes morales e intelectuales de aquél.

Al levantarse el compañero Núñez Tomás, es saludado con nutrida y prolongada salva de aplausos.

Empieza diciendo que más bien que una conferencia, va a desarrollar una

conversación cordial en tonos llanos con sus correligionarios de Palma.

Dice que hacía mucho tiempo tenía el propósito de visitar Mallorca de cuyas bellezas naturales hace un caluroso elogio y cuya fertilidad es más que suficiente para hacer felices a sus moradores, que no lo son todos por causa del absurdo régimen burgués, contra el cual, dice, hay que luchar con la tenacidad y la inteligencia de Pablo Iglesias, fundador de la U. G. T. escuela de la ciudadanía española, no obstante la oposición de los partidos burgueses y de los sindicalistas que abominan de la política y el día de elecciones votan por cualquier cacique.

Se ocupa de la huelga general del año 1917, la que considera como el preludio de la revolución que cristalizó en el cambio de régimen realizado el 14 de abril, el cual no es más que un medio para ir a nuestro régimen, el Socialista, en el que no existirá la explotación del hombre por el hombre.

Se ocupa de la dictadura de Primo de Rivera y de sus propósitos de disolver a la organización obrera, fracasando en su intento por la táctica serena y la perseverancia de la U. G. T., que no tan sólo conservó, sino que aumentó sus cuadros y capacitó a sus afiliados para derrocar a la funesta monarquía. Y hoy implantada la República, por razones de nuestra fuerza y por causa de la flojedad de los partidos republicanos, tenemos el deber de compartir el Gobierno de la República que no es la nuestra, pero que lo hacemos a conciencia de que sólo defendiendo esta República garantizamos el establecimiento de la democracia.

Hace referencia a la labor de los ministros Socialistas y de su probada competencia y de su espíritu de justicia, diciendo que la legislación obrera de España es de las más avanzadas y que se debe, antes y después de la República, a Largo Caballero.

Califica la Reforma Agraria como un acto de justicia del Gobierno, ya que los obreros campesinos habían sido hasta ahora olvidados y postergados en la legislación obrera.

Queremos, dice, que los republicanos se organicen para defender a su república, para podernos retirar a nuestras posiciones; de lo contrario la U. G. T. y el P. S. que transigen y hasta sostienen una burguesía pero democrática, se verán en el caso de instaurar, por la fuerza y de manera prematura, la República Socialista, la que reservamos para un momento de prosperidad y no de miseria y cuando la clase trabajadora se halle capacitada para regentarla. A esta capacitación deben tender los esfuerzos de la organización obrera.

Refiriéndose a la intención Militar, dice que la República tropieza con dificultades y que para salvarlas hay que vivir alerta.

Por lo que respecta al Gobierno, Aznar está dispuesto, si es preciso, a llegar a la disolución del ejército y sustituir a éste por milicias ciudadanas.

Dice que los hombres de la U. G. T. y

del P. S. tenemos el deber de consolidar el régimen que de un modo versallesco implantamos el 14 de Abril.

Tomando ejemplo del sabio Ramón y Cajal, dice, debemos trabajar para mejorar las condiciones de la vida material y, conseguido esto, continuar trabajando en la política para dar satisfacción al espíritu, que anhela una eterna transformación hacia la perfección de la humanidad.

Las últimas palabras del compañero Núñez Tomás fueron ahogadas por los aplausos del auditorio, que duraron un buen rato.

El compañero Lorenzo Bisbal cerró el acto recomendando a los concurrentes aprovechar las enseñanzas prodigadas por el conferenciante, al que dió las gracias por haber honrado la tribuna de la Casa del Pueblo.

\*\*\*

El día siguiente el compañero Núñez Tomás estuvo en Sóller y en Lluchmayor, tomando parte, en compañía de las camaradas Bisbal, Ferretjans y Monserrat Paréts en un mitin que se celebró en cada uno de dichos pueblos, siendo, como en Palma muy aplaudido.

\*\*\*

EL OBRERO BALEAR al reseñar gustoso estos acontecimientos, saluda cordialmente al veterano camarada y a sus simpáticos hijos que le acompañan, y le agradece el que haya sacrificado parte del sueldo que le llevó a esta Isla, ilustrando a los trabajadores con disertaciones.

## Retrato del director de "Solidaridad Obrera,"

J. Peiró ha publicado un artículo dando un retrato del director actual de *Solidaridad Obrera*.

De dicho artículo son los siguientes párrafos, que reproducimos del semanario de Barcelona *Justicia Social*:

«La C. N. T. acaba de deshonrarse eligiendo director de *Solidaridad Obrera* a Felipe Aláiz, el mismo contra el que se levantaron unánimes todos en el pleno regional de Sabadell, en momentos en que se le situaba ante un hecho de inmoralidad, de irresponsable y de venganza personal.

Felipe Aláiz es un individuo de una moral incompatible con la moral de la organización confederal. Antisindicalista por temperamento y condición, no ha sabido nunca, ni sabe ahora, lo que es un Sindicato, ni cuál es la misión de los Sindicatos, y si alguna vez se preocupó de ello, es cuando es inmoral. En 1925, hallándose en la cárcel, envió a un cuñado suyo a pedirle perdón al canalla de Martínez Anido.

Felipe Aláiz, anarquista ecléctico toda su vida, anarquista de la otra parte de la barrera, de esos que producen literatura anarquista cuando hay quien la pague, es ahora un anarquista definidor, partidario de hacer ruido de traca, de jazz-band, en primer lugar para quitar el sabor de su esquirrolaje y para hacerse con un mendrugo, el mendrugo que le quitaron en el *Día Gráfico*, la plácida zona de sus silencios cuando la Dictadura arreaba sopapos.

Hombre que se ríe de todos los principios morales y los pisotea cuando cumple a su interés personal. Hipocritón y cizañero, baboso de encrucijadas, ha de liquidar en la menguada existencia de *Solidaridad Obrera*.

## Calumnia, que algo queda

Nuestra reseña y comentario al Mitin del Teatro Balear celebrado el domingo 22 del próximo pasado agosto, ha soliviantado de tal forma a los Socialistas independientes, que se creyeron en el caso de publicar una hoja, en la cual se chorrea a caño libre el odio que cierta especie de individuos profesan con el nombre de ideales. Y este odio cegador, aliado de la envidia, lo derraman los Socialistas independientes contra el hombre a quien se desea eclipsar, ya que no con méritos y cualidades superiores, con calumnias e infamias muy propias de quienes las vierten. Así la sarta de falsedades y de infamias que han escrito en dicha hoja comienza por la afirmación de que nuestro comentario es obra de nuestro compañero Lorenzo Bisbal; y tomando como hecho este supuesto, alimentado por el deseo insano de disolver en el crisol de la calumnia la personalidad política de dicho compañero, conquistada por 30 años de servicios prestados a la causa de la justicia social, descargan sobre él las virulencias fecundadas al calor de la impotencia para empuñecer a quien cree en las mismas proporciones en que sus detractores desean anularla.

No vamos a descender al terreno cenagoso desde el cual nos disparan las saetas saturadas de odio los mal llamados Socialistas independientes, por que la repugnancia supera a los argumentos, que son muchos. Digamos, no obstante, que este ataque de que está siendo objeto nuestro compañero Bisbal no es el primero y que los atacantes o varios de ellos han tomado parte en ataques anteriores al propio Bisbal, sin perjuicio de convertirse luego en sus más serviles aduladores. Y añadamos, por último, que este es el principal objeto de estas líneas, que el compañero Bisbal no es autor ni inspirador del comentario que le ha valido el chaparrón de injurias, de las que saldrá, como siempre, fortalecida su personalidad política.

## En el Ayuntamiento

### La sesión del miércoles

Fué muy breve la sesión que celebró el Ayuntamiento el pasado miércoles, asistiendo a la misma escaso número de concejales. ¿Se está tan bien gozando de la buena temperatura en los caseríos de Palmal en cambio el público—el sufrido público—no se cansa. Siempre están llenos los bancos destinados a él. Ello demuestra que se interesa por los asuntos de la ciudad y denota una capacidad política. Los concejales que no asisten deberían aprender del público, su constancia y abnegación. Que se necesita mucha, pues el calor en la sala es grande.

Pero dejemos las disquisiciones para otro día y hagamos una sucinta relación de lo ocurrido.

Se aprueba el acta aunque de lo que se están enterando los ediles, es de «La Última Hora» que leen con fruición. Pero de lo mismo.

La Orden del Día se aprueba con rapidez que da vértigo, siendo algunos asuntos debatidos eficazmente. Por ejemplo:

Las cuentas de los gastos en obsequio de la representación del Ayuntamiento de Barcelona y de la Generalidad de Cataluña.

El Sr. Ferbal, se muestra contrario a su aprobación. Aclara algunos conceptos el Sr. Jofre y se aprueban los gastos con el voto en contra del Sr. Ferbal.

A propuesta del camarada Crespi que-

da sobre la mesa una instancia sobre alcoholes, pues cree que debe averiguarse si la sociedad de alcoholes, es solvente en sentido gremial.

Pasa a estudio de la Comisión de Obras un dictamen de la Comisión de Subsistencias que se refiere a unas obras en la pescadería y

Termina la orden del día. Son las 7 y media.

Se da lectura a una amplia proposición de la Junta de Solares sin edificar, dando orientaciones para la implantación del impuesto sobre solares sin edificar.

Hay unas amplias manifestaciones del camarada Crespi acerca del modo de hacer el Padrón desde el punto de vista estadístico. Este padrón—dice es laborioso pues comprende en su seno todos los demás padrones. Hay que seleccionar todo el personal necesario de Estadística y Obras para que conjuntamente pueda verificarse la labor con más rapidez.

Queda sobre la mesa.

Se leen varias cartas y se entra en los ruegos y preguntas a las 8 y 10 minutos.

A las 8 y 20 se levanta la sesión.

En los ruegos y preguntas han intervenido casi todos los concejales.

No los consignamos por carecer del necesario espacio y porque por la prensa diaria los conocerán ya nuestros lectores.

«FREY»

## Ante un caso de soberbia patronal

### Un conflicto en puerta

La S. A. La Fertilizadora ha planteado un pleito a sus obreros (de las fábricas de abonos químicos de Porto-Pí y Son Forteza) cuya irresolución razonable está alimentando un conflicto entre la empresa y el personal obrero.

Este pleito tiene su origen en el despido de un puñado de obreros que no habían cometido otro delito que el de distinguirse por su interés en ser respetados en sus derechos ellos y los demás compañeros de trabajo.

Aprovechando la eventualidad de los despidos en masa de los obreros temporeros se despidió a éstos a que nos venimos refiriendo, no obstante llevar en la fábrica varios años como obreros especializados.

El Jurado mixto correspondiente intervino en este despido y hubo de absolver a la empresa, aun cuando la convicción moral del tribunal era de que el despido constituía un atropello sancionado por la ley de Jurados mixtos; tal fué el cuidado de la taimada empresa en rodear el asunto de apariencias de legalidad, asesorada por los abogados a sueldo y servicio de aquella.

Resuelta la parte legal del asunto en favor de la empresa, si no existiese el propósito deliberado de declarar el pacto de hambre contra dichos obreros, esta hubiera tenido un gesto magnánimo, (y muy barato) de readmitir a unos obreros que llevando años en el oficio su contratación resultaba ventajosa respecto de obreros no entrenados. Pero la soberbia es mala consejera y mientras aquellos obreros se hallan parados o hacen cualquier clase de trabajo por no perecer de hambre, la empresa contrata a obreros extraños a su industria. Y esta conducta que es tan injusta y provocativa para con dichos obreros como perturbadora del orden y tranquilidad pública, ha obliga-

do a la sociedad La Fertil a acordar la declaración de huelga si no se rectifica por parte de la empresa una actitud que sobre no beneficiar a nadie puede acarrear serios perjuicios a todos.

Nosotros no gustamos de alentar conflictos, pero cuando estos se producen por el prurito tradicional de los patronos (y este es un caso) de subyugar a los obreros no vacilamos en ofrecer nuestro apoyo incondicional a los que luchan para extirpar este concepto absurdo de orden y mando e imponer respeto a la justicia social.

Como creemos se trata de un caso de fácil solución (la buena fé mediadora de los organismos de las autoridades) nos adherimos por la liquidación de este conflicto a un fundamento que es el fundamento patronal.

## «El Desarrollo y...»

SOCIEDAD DE OBREROS EN MADRID  
Casa del Pueblo

Por acuerdo de la Junta Directiva, se convoca a todos sus asociados a la Junta General extraordinaria, que se celebrará el día 8 del corriente a las seis y media de la tarde, en el salón número de la Casa del Pueblo, para tratar y en su caso resolver los asuntos que a continuación se expresa.

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º " " de cuentas del mes.
- 3.º Nombrar Vocal Consejo de Trabajo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

LA DIRECTIVA

Palma 2 de Septiembre de 1932.

Se replica la asistencia de todos los asociados.

## Oferta especial

Durante el presente mes y como propaganda, remitiremos los libros que se indican, con el nombre de los autores correspondientes y precio de los mismos:

	PESETAS
En plena dictadura bolchevista, por Lokerman . . . . .	2/50
En el reino de los rojos, por Volski . . . . .	2/50
El régimen soviético, por Vichitak . . . . .	2/50
Exhortaciones, por Pablo Iglesias . . . . .	0/50
Impresiones de la huelga General de Barcelona . . . . .	1/50
Almanaque de El SOCIALISTA 1930 . . . . .	1/50

Para tener opción a este lote, deberá acompañarnos el recorte de este anuncio y una peseta cincuenta céntimos que puede remitir por giro postal o por sellos de correo.

La Correspondencia a Félix Galán, Administrador de EL SOCIALISTA Garranza, 20 Madrid.

## TRABAJADORES

Por CINCO duros

Tendréis vuestro traje bien confeccionado si lo encargáis en la

Sastrería NAVARRETE

SIETE ESQUINAS, 20-1.º

## ¿Está sin trabajo?

Pruebe de vender Novelas y se sacará buen jornal independiente.

Informes, Rambla 78 Palma

## II Congreso de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra

El orden del día para el II Congreso de la Federación de Trabajadores de la Tierra que inaugurará sus tareas el día 18 de Septiembre a las once de la mañana, es el siguiente:

- 1.º—Apertura y constitución del Congreso; presentación de credenciales y nombramiento de Mesa interina.
- 2.º—Elección de Mesa definitiva.
- 3.º—Ordenación de los trabajos y nombramiento de ponencias.
- 4.º—Examen de la gestión del Comité Nacional.
- 5.º—Gestión del compañero Delegado al Comité Nacional de la U. G. T.
- 6.º—Gestión de los compañeros que actuaron en la Comisión Técnica.
- 7.º—Gestión de los camaradas que desempeñan cargos en la Comisión Mixta Arbitral Agrícola.
- 8.º—Jurados Mixtos del Trabajo Rural y de la Propiedad Rústica.
- 9.º—Proyecto de Estatuto y creación de la Oficina Jurídica.
- 10.—Discusión de ponencias.
- 11.—Localidad donde ha de residir el Comité Nacional.
- 12.—Elección de la Comisión Ejecutiva.
- 13.—Elección de Delegados, si procede, al Congreso de la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES.
- 14.—Asuntos urgentes.

De la importancia de este comicio pueden juzgar los trabajadores agricultores por el orden del día indicado anteriormente.

Todas las Secciones que integran la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, deben de procurar enviar Delegados directos a este importantísimo Congreso.

Los Delegados designados, tendrán que hallarse en Madrid el día 17 en el local donde se celebre el Congreso y que oportunamente conocerán las Secciones, al objeto de hacer entrega de las Credenciales desde las nueve de la mañana en adelante, para facilitar la labor de la Comisión designada a tal objeto y organi-

zar con la mayor rapidez posible, los trabajos preliminares.

NINGUNA DE LAS SECCIONES QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA TIERRA, DEBE DE QUEDAR SIN REPRESENTACIÓN EN SU II CONGRESO.

Madrid 17 de Agosto de 1932.

## Juventud Socialista Madrileña

Pasados los primeros instantes de nerviosismo que la frustrada intentona de restauración monárquica, produjo en cuantos ciudadanos se hallan al lado del Gobierno para la defensa de la República, considera esta Juventud un deber, dirigirse a la opinión y hacer oír su voz de los poderes constituidos, para con toda clase de respetos y consideraciones, exponer su sólido criterio acerca de los sucesos que al principio se comentan.

Fué esta Juventud, quien desde el primer momento, no sólo con notas en la prensa, sino actuando en la calle como portavoz del grito lanzado por el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, dió la nota más enérgica y eficaz de ser los verdaderos e incondicionales defensores del régimen que el pueblo español supo proclamarse a sí mismo, liberándose de ruinosas tiranías, lugar donde pretendían volvernos a sumir unos cuantos generales faltos de escrúpulo.

Fracasado el movimiento contrarrevolucionario, llega la hora de juzgar y de todos los sectores del pueblo se reclama la mismo: Justicia.

Como socialistas hemos de decir que nos repugna el sacrificio de vidas humanas, pero ante nuestra conciencia, se nos presenta el ineludible problema de exigir en este caso y aplicar, la última pena, o dejar sin vencer, a los enemigos del pueblo, que con movimiento como el dominado, nos demuestran no tener ningún respeto a la vida ajena.

Entre la vida de unos generales y la de un solo obrero que pueda perecer en

otra intentona, la solución es fácil; por ello demandamos de los encargados de juzgar, que cumplan con toda noción de su responsabilidad, conforme lo exige las ansias del pueblo. Y quien a de firmar la sentencia, antes de que se halle en este caso, le decimos no debe temblarle el pulso, ante la máxima pena ya que la República española no puede sufrir ni mancharse con el lodo vertido por las venas de unos generales monárquicos.

De todos reclamamos serenidad, pero nos consideramos con derecho a exigir del poder constituido y de quien éste ha designado para juzgar, obren conforme ordenan los postulados revolucionarios que informan al pueblo español, para dictar sentencia contra el grupo grotesco y vil de generales, que frente a él intentaron llevarle a pasadas jornadas para siempre desechadas por su propia voluntad, que ahora exige la realización de esta Justicia que nosotros reclamamos.

No hacerlo sería traicionar el espíritu y anhelo de la revolución española.

Madrid 14 de Agosto de 1932. — Por el Comité.—El secretario, *Julio Pintado*.

**OBREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.**

## EL OBRERO BALEAR

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma, al mes . . . . . 0'55 Ptas.  
Fuera de Palma, trimestre . . . . . 1'65  
Extranjero, al año . . . . . 10'00  
En paquetes, ejemplar . . . . . 0'09

### CONDICIONES DE PAGO

Los suscriptores del extranjero pagaran un año por adelantado.

Dentro de la nación y fuera de Palma pagaran un semestre por adelantado.

Los paqueteros liquidarán por mes vencido.

La correspondencia de Administración dirijase a **Jaime Matas**, Calle del Real, 29.

No se devuelven los originales publicados y no publicados.

## CUADRO DE IGLESIAS

Magnífico retrato reproducción óleo, sobre lienzo, tamaño 50 x 80, para Ayuntamientos Casas del Pueblo y Secretarías de Sociedades Obreras y Socialistas.

PRECIO: CINCO PESETAS, más cuarenta céntimos por gastos de envío o reembolso.

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, Apartado 10.036, Madrid. Los giros deben dirigirse a nombre de **FÉLIX GALÁN CARRANZA**, 20.

Imp. G. M.—Palma

## Jaime hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

# La Filadora (casa de confianza) 1922-1932

Para celebrar el décimo aniversario de su apertura y por tener que efectuar grandes obras para su reforma y ampliación con el nuevo local adquirido, se liquidarán durante el mes de Agosto todas las existencias con una

**Grandiosa baratura verdad**

**Liquidación completa** de todos los géneros de vestir para **Señora y Caballero**

Batistas para batas desde 0'50 Pesetas metro	Percales para batas desde 1'00 Peseta metro	SEDAS lavables estampadas desde 1'50 Pesetas metro	Crespones SEDA lisos desde 2'50 Pesetas metro
Crespón SEDA estampado desde 3'00 Pesetas metro	GEORGET SEDA liso desde 3'75 Pesetas metro	GEORGET SEDA estampado desde 4'00 Pesetas metro	Sábanas curado Mallorca
Dril Mallorca (traje caballero) desde 1'25 Pesetas metro	Traje confeccionado en dril desde 15 Pesetas uno	Toallas rusas grandes desde 1'00 Peseta una	160 x 230 a 4'95 Ptas. una 190 x 270 a 7'15 " " 210 x 290 a 8'70 " " 225 x 300 a 10'10 " "

Y con igual baratura se liquidan todos los Artículos blancos: Géneros de punto, Sedas, Lanas, Pañuelos payesa, Camisas, Corbatas, etc. Extensa sección de artículos para Playa y Baño — Sastrería a medida — Ropas hechas para Caballero

**VENTA DE TODOS LOS RETALES DE LA TEMPORADA**

Precio fijo

65, San Miguel, 67

Teléfono 1.760

Ventas al contado